

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR A LA SESION ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSMERA S.A. CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

Señores

ACCIONISTAS DE LA CIA. TRANSMERA SA

Presente.-

En cumplimiento a la Ley de Cías. Y al haber sido reelegido COMISARIO REVISOR en Sesión Extraordinaria de Accionistas del 25 de Mayo del 2012, es mi obligación presentar el Informe correspondiente al movimiento administrativo y económico del período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2013.

Sobre el cumplimiento de parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, debo indicar que en cuanto a deberes y obligaciones, se ha cumplido estrictamente con lo que dispone la ley.

En cuanto al procedimiento del Control Interno se lo ha aplicado de una manera correcta en lo que se refiere a las recaudaciones y desembolsos que incurren en nuestra Compañía, siempre cuidando que se hagan los depósitos del dinero en la cuenta de la Compañía y se lo registre cada momento que se realice la transacción cuadrando con el libro bancos y la libreta de ahorros de tal manera que se logre un control exacto de los dineros que ingresan en la Compañía, de igual forma para hacer un desembolso de dinero siempre se ha revisado que tenga los respectivos justificativos y que tengan la autorización para realizar los pagos oportunamente estando al día y a la fecha.

En lo que tiene que ver con las cifras presentadas de los estados financieros del Ejercicio económico del 2013 debo manifestar que se ha procedido a revisar los resultados presentados por la Sra. Contadora y el Sr. Gerente quienes son los responsables del manejo económico, me permito informar que presentan consistencia en los saldos que aparecen en los balances y tienen sus respectivos anexos que justifican sus valores correspondientes de cada una de las cuentas y cumplen con las normas internacionales de contabilidad generalmente aceptadas.

Recomendando a todos los accionistas de ser puntuales con sus obligaciones económicas, diarias y mensuales que tienen todos los socios.

En lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Cías. Debo indicar que durante el transcurso de mi período se ha venido haciendo los controles necesarios y las debidas sugerencias cuando han sido necesarios para de esa manera lograr un buen resultado y obtener la información en forma precisa y oportuna.

Es todo cuanto puedo informar en calidad de Comisario Revisor de la Cía., poniendo a consideración de los señores accionistas para su aprobación.

Mera, 5 de Marzo del 2014

Atentamente,


Sr. WASHINGTON YEROVI U.
COMISARIO REVISOR